

## ¿Cómo usar tu seguro Plan Deuda Protegida? Con el plan deuda protegida cubrimos la deuda de

tu tarjeta de crédito en caso de fallecimiento, enfermedad o desempleo.



Con el Plan Deuda Protegida tienes 6 coberturas Que brindan seguridad y un respaldo financiero para ti y tu familia en los momentos más difíciles.

**Cualquier Causa** Pago de la deuda de tu tarjeta de crédito hasta \$25,000.

(+) Muerte por

Muerte Accidental Pago de la deuda hasta \$25,000. Tus beneficiarios o herederos legales reciben en total la misma cantidad pagada.

Desempleo Pagamos el mínimo de tu tarjeta de crédito por 3 meses.

Pago de la deuda hasta \$25,000.

Incapacidad total y permanente

Enfermedades catastróficas Pago de la deuda hasta \$25,000.

Servicio funerarios

Para usar tu seguro contáctate con nuestro asesor Nova:

Cubrimos gastos, trámites, traslados y servicios funerarios.

1800 668 232

099 554 6002 Atención 24 horas y 7 días de la semana.

En que casos no podemos cubrirte: Si es un suicidio o lesión intencional. Si el accidente o muerte ocurre bajo los efectos del alcohol o

drogas.

Si se violó alguna norma legal o participas en actividades ilícitas. Si tienes enfermedades diagnosticadas o accidentes antes de contratar el seguro.

¿Qué debo hacer? 01. Llamar inmediatamente al 1800 668 232 Reporta lo sucedido, en menos de 24 horas te contactaremos para asistirte en cada paso.

tramitar la solicitud, y dependerá únicamente del Banco su

reactivación posterior al uso de la cobertura.

03. Bloqueo de tarjeta de crédito y verificación

La tarjeta será bloqueada durante la revisión de la documentación presentada a la aseguradora.

04. Espera 8 dias laborales Para el pago de la deuda de tu tarjeta o indemnización a los beneficiarios. Recuerda que la tarjeta de crédito será bloqueada para

02. Presentar documentación

en cada cobertura.

Proporciona los documentos que se especifican

Muerte por cualquier causa Pago de deuda de la tarjeta hasta \$25.000

Servicio funerarios

tus datos y el número de cédula del titular de la tarjeta.

Comunícate lo más pronto posible al 1800 668 232 para solicitar el servicio dentro de nuestra red de aliados. Proporciona

Cobertura:

Integrales:

digital.

Cobertura:

Servicios funerarios

· Tanatopraxia, formolización, y cafetería. Cobertura Amplia de Vuelo: Amparo para lesiones corporales durante viajes en aeronaves certificadas.

· Sala de velación a nivel nacional.

Trámites legales y traslados incluidos.

· Alquiler de nicho por 4 años · Cremación. · Ubicación dentro de la red de aliados. ..... Servicio funerarios · Cubrimos los gastos de tu funeral solo dentro de nuestra red de aliados. · Los valores que asumas fuera de la red no son reembolsables.

Sepultura o Cremación:

Si el accidente ocurre bajo los efectos del alcohol o drogas. Si tienes enfermedades diagnosticadas o accidentes antes de

Documentación Aviso del siniestro por cualquier medio Certificado de defunción. Copia de cédula del asegurado

En que casos no podemos cubrirte:

contratar el seguro.

Si es suicidio.

Muerte accidental

Adicional, tus beneficiarios o herederos legales, recibirán

Pagamos al banco la deuda de tu tarjeta de crédito

en total el mismo valor cancelado al banco.

Pago de deuda de la tarjeta hasta \$25.000

Indemnización a beneficiario hasta \$25.000

Servicio funerarios

Comunícate lo más pronto posible al <u>1800 668 232</u> para solicitar el servicio dentro de nuestra red de aliados. Proporciona tus datos y el número de cédula del titular de la tarjeta.

+ Servicios funerarios

aeronaves certificadas.

Aviso del siniestro por

cualquier medio digital

alcoholemia.

trabajo.

cualquier medio digital

Copia de cédula del

Parte policial, incluyendo el

cuando la incapacidad sea

ocasionada por accidente.

examen de alcoholemia,

asegurado

Integrales: Sepultura o Cremación: · Sala de velación a nivel nacional. · Alquiler de nicho por 4 años Trámites legales y traslados incluidos. · Cremación. Tanatopraxia, formolización, y cafetería. · Ubicación dentro de la red de aliados.

En que casos no podemos cubrirte:

Cobertura Amplia de Vuelo: Amparo para lesiones corporales durante viajes en

> Si es suicidio. Si tienes enfermedades diagnosticadas o accidentes antes de contratar el seguro.

> > Certificación notariada de

beneficiarios menores de

cobro en caso de

edad.

Posesión efectiva de

herederos legales en caso

de falta de beneficiarios.

Si el accidente ocurre bajo los efectos del alcohol, drogas o por

Documentación

Servicio funerarios

reembolsables.

nuestra red de aliados.

· Cubrimos los gastos de tu funeral solo dentro de

Los valores que asumas fuera de la red no son

Parte policial, incluyendo el Copia de cédula del Certificado de defunción. resultado del examen de asegurado

Copias de cédulas de

beneficiarios.

ciudadanía y partidas de nacimiento de los

participar en riñas.

Desempleo o incapacidad temporal Pagamos el mínimo de tu tarjeta de crédito por 3 meses. Cantidad: Hasta tres (3) cuotas.

> Para trabajador bajo relación de dependencia Si pierdes tu empleo por despido intempestivo

> > activo.

Después de cumplir al menos 30 días con este seguro

Certificado de afiliación al

Copia de cédula del

asegurado

La incapacidad debe existir por un período continuo de

**IESS** 

No te podemos cubrir

Si has renunciado.

Si estás en periodo de prueba.

Si te despidieron con visto bueno.

Si eres jubilado, retirado o recibes pensión.

Si tu contrato es temporal, de corto plazo o de libre remoción.

Para trabajador independiente

Embarazo, parto, cesárea, aborto o complicaciones de ellos.

Competencias deportivas profesionales o práctica de deportes

Documentación

Certificado de incapacidad/

invalidez temporal emitido

por una Institución Médica

avalada por la Aseguradora.

emitida por el IESS

Valor máximo: el promedio de los últimos doce meses facturados del valor mínimo a pagar.

Después de haber aprobado el periodo de prueba del

Documentación Aviso del siniestro por Acta de Finiquito emitida Aviso de entrada y salida

por el Ministerio de Trabajo

Si quedas incapacitado temporalmente por enfermedad o accidente.

Por cirugía plástica o cosmética.

Declaración médica copia

médico completo.

autenticada de expediente

No te podemos cubrir

extremos.

Incapacidad total y permanente Pagamos al banco la deuda de tu tarjeta de crédito. Deuda máxima a cubrir: \$25.000

No te podemos cubrir

suicidio.

contratar el seguro.

Debe ser una incapacidad total y permanente con

evidencia médica, avalado por el Ministerio de Salud

Pública del Ecuador.

Ten en cuenta

Si tienes enfermedades diagnosticadas o accidentes antes de

Si la incapacidad ocurre por lesiones auto infligidas o intento de

mínimo 180 días.

Aviso del siniestro por Historia Clínica. Certificado de la autoridad Copia de cédula del cualquier medio digital nacional competente. asegurado

Documentación

Si te diagnostican una enfermedad con poca expectativa de recuperación, pagamos al banco la deuda de tu tarjeta de crédito

> Enfermedades catastróficas diagnosticadas antes de contratar este seguro.

Tumores en la piel.

Historia Clínica.

Un producto de:

Seguros del Pichincha Una familia para la familia

Aviso del siniestro por cualquier medio digital

Certificado de la autoridad nacional competente.

Tumores cerebrales superficiales benignos.

Enfermedades catastróficas

Documentación

Deuda máxima a cubrir: \$25.000

No te podemos cubrir

Cáncer en un órgano localizado que se pueda extirpar.

Copia de cédula del asegurado